PODER EJECUTIVO
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

RESOLUCION N° 251 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL PROCESO DEL LLAMADO PLURIANUAL - LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2023 -- "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION" - ID N° 432.114.-

1/2

Asunción, 02 de junio de 2023.-

VISTO:

El correo electrónico y Memorándum de la Dirección General de Gestión de Talento Humano en fecha 01 de junio de 2023, en el que solicita a la Dirección Operativa de Contrataciones la realización del llamado, adjuntando Planilla Solicitud del llamado (Especificaciones Técnicas, Criterios de Evaluación/Documentos para evaluar criterios) y Antecedentes de obtención de Precios Referenciales.----------

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", que asigna a la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales. ----------

El Decreto N° 8759/2003, que reglamenta la Ley N° 7050/2023, vigente para el Ejercicio Fiscal 2023. ----------

Las disposiciones de la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en sus Artículos N° 33 y 34 "Elaboración de Pliego de Bases y Condiciones, particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones…----------

La Resolución Nº 248/2023, de fecha 01 de junio de 2023 por el cual se aprueba el PAC para la realización de llamados. ----------

Que la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y los tipos de procedimientos que se deben adoptar para realizar las Contrataciones Públicas y señala en forma tácita que las Licitaciones, deberán ser convocadas por Resolución de la Máxima Autoridad Institucional. ----------

Que el Artículo 27 de la mencionada Ley establece que la Convocante constituirá el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes. ----------

La constancia de Plurianualidad de la FF10 para el Ejercicio Fiscal 2024/2025, y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 922/2023, con ID N° 432.114 emitido por el Departamento de Presupuesto, correspondiente al ejercicio Fiscal 2023. ----------

El Dictamen de la DOC N° 11/2023 sobre la estimación de precios referenciales de fecha 01 de junio de 2023, la Justificación de Contrato Abierto y la Justificación de no pago de Anticipo. ----------

El Dictamen N° 2308/2023, de fecha 01 de junio de 2023, de la Asesoría Jurídica Institucional, sobre la realización del llamado. ----------

Que, ante estas circunstancias el estado siempre debe buscar la celeridad en los procesos administrativos, de conformidad con los principios constitucionales, implementando mecanismos para agilizar sus actividades, sin perder de vista el cumplimiento de principios elementales como ser la economía y eficiencia, la igualdad de competencia y la transparencia y publicidad, consagrados en el Artículo 4º de la Ley Nº 2051/2003. ----------

Edgar E. Ruiz T.
Ministro Secretario Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

PODER EJECUTIVO
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

RESOLUCION N° 251 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL PROCESO DEL LLAMADO PLURIANUAL - LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2023 -- "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION" - ID N° 432.114.-

Que, el Abg. Edgar Eugenio Ruiz Torres, mediante Decreto del Poder Ejecutivo N° 56/2018 de fecha 20 de agosto de 2018 por el cual ha sido nombrado como Ministro-Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, y;----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
RESUELVE

Art. 1 _ Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, precio referencial y demás documentos para el **LLAMADO PLURIANUAL - LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2023 - "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION" - ID N° 432.114.**----------

Art. 2 _ Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, a proceder al inicio del **LLAMADO PLURIANUAL - LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2023 - "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION" - ID N° 432.114.-.**----------

Art. 3 _ Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a realizar adendas al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 1 de la presente Resolución, que fueran necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.----------

Art. 4_ Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Edgar E. Ruiz T.
Ministro Secretario Ejecutivo